

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS METÁLICAS CAÑÓN-BAUTISTA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00 del día 10 de Junio del dos mil trece, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N66-100 y De las Avellanas de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha-Ecuador, se reúnen los socios JUAN MARIA BAUTISTA MORILLO poseedor del 50% de las participaciones y LIBIA PAOLA CAÑÓN MUÑOZ administradora común del otro 50% de las participaciones heredadas del señor Germán Gustavo Cañón Villamil, que representan el 100% del capital pagado de la compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía "INDUSTRIAS METÁLICAS CAÑÓN-BAUTISTA CIA. LTDA."

Preside la reunión el señor Juan Bautista Morillo en calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta el señor Julián Gustavo Cañón Muñoz. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y ésta da a conocer que se encuentra presente 100% del capital pagado de la compañía, se procede a la celebración de la Junta, aprobándose y tratando el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia General
- 2.- Presentación y aprobación de Estados Financieros bajo normas NIIF período 2012
- 3.- Destino de las Utilidades del período fiscal 2012

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Informe de Gerencia General

La Gerente General en funciones hasta el 30 de Abril del 2013, procede a leer el Informe respectivo.

Resolución:

Luego de deliberar sobre el punto tratado la Junta General aprueba el Informe de Gerencia

2.-Presentación y aprobación de Estados Financieros bajo normas NIIF periodo 2012

La Gerente General presenta los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 por primera vez bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Resolución:

Luego de deliberar sobre el punto tratado la Junta General aprueba los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 presentados bajo las NIIF.



VITRINAS CORONA
INDUSTRIAS METÁLICAS
CAÑÓN BAUTISTA

3.- Destino de las utilidades del periodo fiscal 2012

El Gerente General propone no repartir las utilidades correspondientes a los socios y que pasen a Utilidades Acumuladas del periodo.

Resolución:

Luego de la respectiva deliberación la Junta General no aprueba que las Utilidades a Repartir Socios pasen a Utilidades Acumuladas del periodo y deciden por unanimidad que sean entregadas equitativamente y de acuerdo al número de Participaciones que cada uno de los socios posea, durante el transcurso de los próximos 60 días.

Agotado que ha sido el Orden del Día, se levanta la sesión a las 12h00, disponiendo un receso de 15 minutos para la redacción del acta, para que sea suscrita por los comparecientes. Posteriormente se procede por secretaría a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se suscribe la presente acta en original y dos copias de igual contenido en Quito, el diez de junio del dos mil trece.

JUAN BAUTISTA MORILLO
PRESIDENTE

GLORIA MUÑOZ BELTRAN
GERENTE GENERAL

LIBIA PAOLA CAÑÓN MUÑOZ
ADMINISTRADORA COMUN
HEREDEROS SR. GUSTAVO CAÑÓN V.

JULIAN GUSTAVO CAÑÓN MUÑOZ
SECRETARIO DE JUNTA